

I. ANTECEDENTES

Los compromisos de gasto corriente al cierre de 2020 fueron superiores a los ingresos corrientes efectivamente recaudados en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital; llevando a que la entidad generara déficit fiscal de \$27.649 millones. No obstante, este déficit no generó presiones importantes sobre el endeudamiento y las mayor brecha se cubrió con disponibilidades de vigencias anteriores. Al considerar los recursos del balance, el departamento registró un resultado presupuestas superavitario de \$60.865 millones. Se reitera la necesidad de mejorar la planeación financiera, presupuestal y de tesorería en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

Al cierre de 2020, el departamento cumplió con los indicadores de capacidad de endeudamiento y con las transferencias realizadas a la Contraloría Departamental. Contrario a lo anterior, incumplió con las transferencias realizadas a la Asamblea Departamental y el Indicador de Gastos de Funcionamiento sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación del sector central GF/ICLD; el cual en los términos del artículo 5 del Decreto 678 de 2020¹, el punto adicional al límite no está excepcionado debido a que los Ingresos Corrientes de Libre Destinación presentaron crecimiento real del 3% no obstante, los efectos de la pandemia.

II. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL

1. Ingresos

De acuerdo con la información reportada por el Departamento de Arauca en el Formulario Único Territorial – FUT, al primer semestre del año 2021 los ingresos del Departamento sin incluir los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) ascendieron a \$257.024 millones, con un crecimiento del 39% real y porcentaje de ejecución del 61% frente al presupuesto definitivo; el 7% fueron recaudos sin situación de fondos. El 56% correspondió a ingresos corrientes y el 44% fueron ingresos de capital de los cuales el 98% pertenecieron a recursos del balance.

Tabla 1

INGRESOS 2019 - 2020 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | | Variación Real 2021/2020 | Composiciones | |
|------------------------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------------|-------------|
| | jun-20 | jun-21 | | jun-20 | jun-21 |
| Tributarios y no tributarios | 17.661 | 24.731 | 35% | 10% | 10% |
| Transferencias | 121.258 | 119.357 | -5% | 68% | 46% |
| Ingresos de capital | 39.258 | 112.936 | 178% | 22% | 44% |
| Desembolsos del crédito | 0 | 0 | N/A | 0% | 0% |
| Recursos del Balance | 32.396 | 111.056 | 231% | 18% | 43% |
| Otros ¹ | 6.862 | 1.881 | -74% | 4% | 1% |
| RECAUDOS DEL AÑO | 178.177 | 257.024 | 39% | 100% | 100% |

¹ Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información del FUT

¹ **ARTÍCULO 5. Límites de gasto de funcionamiento de las entidades territoriales.** Durante las vigencias fiscales 2020 y 2021, las entidades territoriales que como consecuencia de la crisis generada por los efectos de la pandemia del COVID -19, presenten una reducción de sus ingresos corrientes de libre destinación, y producto de ello superen los límites de gasto de funcionamiento definidos en la ley 617 de 2000, no serán objeto de las medidas establecidas por el incumplimiento a los límites de gasto, definidas en esta ley y en la ley 819 de 2003.

(Declarado EXEQUIBLE mediante Sentencia de la Corte Constitucional C-448 de 2020)

Las transferencias se mantuvieron como la fuente de financiación más representativa de la entidad no obstante la desaceleración presentada (5%), mostrando la alta dependencia de los recursos de la Nación. Se destaca el comportamiento presentado en los recursos recibidos de la participación del IVA antiguas Intendencias y Comisarias, la caída presentada en el SGP Educación prestación de servicios, otras transferencias del Nivel Nacional para inversión en alimentación escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF o MEN) y Compensación paras Alimentación Escolar.

El recaudo de los ingresos tributarios presentó un crecimiento del 35% real producto principalmente del repunte presentado en el impuesto al consumo de cerveza, el cual presentó el primer renglón entre los ingresos de recaudo propio de la entidad, seguidos por las estampillas (27%) con crecimiento del 9% real, el consumo de cigarrillos y tabaco (8%) y crecimiento del 50%, la sobretasa a la gasolina (6%) y crecimiento del 130% y el consumo de licores (5%) con un crecimiento del 112% producto del comportamiento positivo presentado en el comercio y de la actividad económica al primer semestre de 2021; como también la inversión realizada por la administración local. Por otra parte, el impuesto de registro y anotación (4%) y el de vehículos automotores (3%) con crecimientos del 28% y 156% en su orden fueron los ingresos más rezagados de la administración departamental.

Tabla 2

INGRESOS TRIBUTARIOS 2019 - 2020

| Concepto | Vigencia | | Variación Real 2021/2020 | Composiciones | |
|-------------------------|---------------|---------------|-----------------------------|---------------|-------------|
| | jun-20 | jun-21 | | jun-20 | jun-21 |
| Impuestos al consumo | 8.572 | 12.612 | 42% | 50% | 52% |
| Cerveza | 6.704 | 9.319 | 34% | 39% | 38% |
| Licores | 595 | 1.310 | 112% | 3% | 5% |
| Cigarrillos y tabaco | 1.272 | 1.983 | 50% | 7% | 8% |
| Registro y anotación | 806 | 1.065 | 28% | 5% | 4% |
| Vehículos automotores | 277 | 734 | 156% | 2% | 3% |
| Estampillas | 5.867 | 6.615 | 9% | 34% | 27% |
| Sobretasa a la gasolina | 657 | 1.567 | 130% | 4% | 6% |
| Otros impuestos | 1.122 | 1.624 | 40% | 6% | 7% |
| TOTAL | 17.300 | 24.217 | 35% | 100% | 100% |

valores en millones de \$

Fuente: DAF con base en información del FUT

Finalmente, los otros impuesto con un crecimiento del 40% representaron el 7% dentro del total. Se destaca el buen comportamiento presentado en el impuesto de contribución sobre contrato de obras públicas; mientras que los ingresos no tributarios crecieron 37% destacándose los ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones.

2. Gastos

A junio de 2021, los compromisos de gastos del Departamento financiados con recursos diferentes al Sistema General de Regalías (SGR) ascendieron a \$200.658 millones con un crecimiento del 34% real. Con respecto al presupuesto definitivo; su ejecución alcanzó 46% de los cuales se obligó 80% y a la fecha se canceló 88% de lo obligado generando cuentas por pagar transitorias por \$18.726 millones.

Tabla 4

COMPROMISOS 2019 - 2020 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

| Concepto | Vigencia | | Variación Real 2021/2020 | Composiciones | |
|----------------------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------------|-------------|
| | jun-20 | jun-21 | | jun-20 | jun-21 |
| Funcionamiento | 17.440 | 23.332 | 29% | 12% | 12% |
| Inversión | 126.998 | 176.644 | 34% | 88% | 88% |
| Servicio de la deuda | 117 | 682 | 464% | 0% | 0% |
| COMPROMISOS DEL AÑO | 144.555 | 200.658 | 34% | 100% | 100% |

valores en millones de \$

Fuente: DAF con base en información del FUT

El incremento presentado en los gastos de funcionamiento, sin incluir los realizados en la secretaria de Salud y Educación, fue consecuencia de los mayores gastos causados en los gastos de personal donde se destaca el incremento realizado en los servicios personales asociados a la nómina, los servicios personales indirectos y las contribuciones inherentes a la nómina. Es de anotar que los servicios personales indirectos representaron el 40% de los gastos de personal mostrando el alto impacto que tienen dentro de la administración departamental el pago de honorarios.

Tabla 5

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020 - 2021

valores en millones de \$

| Sin incluir sectores de educación y salud | | | | | |
|---|---------------|---------------|-----------------------------|---------------|-------------|
| Concepto | Vigencia | | Variación Real 2021/2020 | Composiciones | |
| | jun-20 | jun-21 | | jun-20 | jun-21 |
| Gastos de personal | 7.572 | 10.959 | 40% | 48% | 51% |
| Gastos generales | 2.010 | 2.071 | -1% | 13% | 10% |
| Transferencias | 6.133 | 8.187 | 29% | 39% | 38% |
| Otros gastos de funcionamiento | 40 | 307 | 651% | 0% | 1% |
| TOTAL | 15.755 | 21.525 | 32% | 100% | 100% |

Fuente: DAF con base en información del FUT

Los compromisos para gastos de inversión asumidos al primer semestre de 2021 y financiados con recursos diferentes al SGR mantuvieron su hegemonía en la estructura del gasto presentando un crecimiento del 34% real, producto del comportamiento positivo presentado en la inversión social (16%) y la formación bruta de capital (600%). Por sectores, las mayores representaciones estuvieron en educación (61%) con un crecimiento del 5% real. Se destaca el comportamiento presentado cobertura educativa calidad en la matrícula; en Salud (15%) con crecimiento del 42% real sobrepasa la inversión realizada en salud pública y prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda y otros gastos en salud en emergencia y desastre; en agua potable y saneamiento básico (2%) se subraya el tratamiento de alcantarillado, en vivienda la inversión realizada en planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda, en vías, la construcción y el mejoramiento de vías. Finalmente, en otros sectores se destaca la inversión realizada en construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos recreativos, la promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial, la atención y apoyo a las víctimas, el fortalecimiento institucional y la inversión en los fondo de seguridad de las entidades territoriales – FONSET (Ley 1421 de 2010)

Tabla 6

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES FUENTES DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

valores en millones de \$

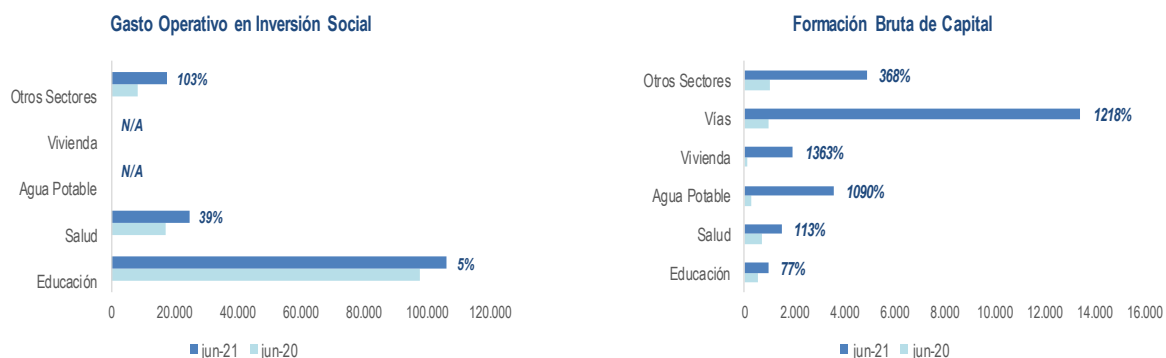
| Concepto | Vigencia | | Variación Real 2021/2020 | Composiciones | |
|--|----------------|----------------|-----------------------------|---------------|-------------|
| | jun-20 | jun-21 | | jun-20 | jun-21 |
| Educación | 98.495 | 107.120 | 5% | 78% | 61% |
| Salud | 17.788 | 26.101 | 42% | 14% | 15% |
| Agua Potable | 290 | 3.573 | 1090% | 0% | 2% |
| Vivienda | 129 | 1.956 | 1363% | 0% | 1% |
| Vías | 986 | 13.464 | 1218% | 1% | 8% |
| Otros Sectores | 9.311 | 22.363 | 132% | 7% | 13% |
| Déficit fiscal de vigencias anteriores | 0 | 2.066 | N/A | 0% | 1% |
| TOTAL | 126.998 | 176.644 | 34% | 100% | 100% |

Fuente: DAF con base en información del FUT

La estructura del gasto del Departamento de Arauca se focalizó en la inversión 86% con un crecimiento real del 34%. El gasto social representó 85% y creció 16% se destaca la inversión social en educación y salud; mientras que la formación bruta de capital aportó 15% y creció 600%; la mayor inversión se realizó en vías y agua potable y saneamiento básico.

GASTOS DE INVERSIÓN POR TIPO Y SECTOR

valores en millones de \$ y variación real



Fuente: DAF con base en información del FUT

3. Deuda Pública

Al primer semestre de 2021, el Departamento de Arauca no registra deuda con el sector financiero.

III. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO**1. Resultado Fiscal**

Los compromisos de gasto corriente² a junio de 2021 fueron superiores a los ingresos corrientes recaudados³, lo que generó déficit corriente por \$28.088 millones; en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital en \$26.601 millones; llevando a que la entidad generara un déficit fiscal de \$54.689 millones.

Al considerar las partidas del financiamiento, el Departamento registró un superávit presupuestal de \$56.366 millones. Dinámica asociada al incremento de los recursos del balance. En todo caso se reitera la necesidad de mejorar la planeación financiera y presupuestal en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

Tabla 7

RESULTADO FISCAL PARCIAL

valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | |
|-----------------------------------|---------------|----------------|
| | jun-20 | jun-21 |
| Resultado balance corriente | -1.996 | -28.088 |
| Resultado balance de capital | 3.222 | -26.601 |
| Déficit o superávit fiscal | 1.226 | -54.689 |
| Financiamiento | 32.396 | 111.056 |
| Endeudamiento neto | 0 | 0 |
| Recursos del balance | 32.396 | 111.056 |
| Venta de activos | 0 | 0 |
| RESULTADO PRESUPUESTAL | 33.623 | 56.366 |

Fuente: DAF con base en información del FUT

² Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2019. Por tanto, no se considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutadas en la vigencia anterior, ni las amortizaciones de la deuda pública.

³ Como recaudos efectivos de la vigencia no se consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos del crédito.

IV. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

1. Medidas adoptadas por cuenta de la crisis del Covid-19

Al primer semestre de 2021 sigue siendo alta la incertidumbre sobre los efectos fiscales y presupuestales ocasionados por la pandemia del Covid-19 en los gobiernos subnacionales. Los datos sobre crecimiento económico y desempleo alertan sobre la necesidad de tomar medidas extraordinarias desde el ámbito de la política fiscal, máxime considerando que aún no es claro cuál podría ser la velocidad de la reactivación económica ante la eventual culminación de las medidas de confinamiento.

Los principales retos de la administración territorial se orientan en continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza; además de la gestión de fuentes de financiamiento – incluido endeudamiento – para soportar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

2. Estructura financiera

Los compromisos de gasto corriente al primer semestre de 2021 fueron superiores a los ingresos efectivamente recaudados, en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital, llevando a que la entidad generara un déficit fiscal de \$54.689 millones. Al considerar las partidas del financiamiento, el municipio registró un superávit presupuestal de \$56.366 millones. Dinámica asociada al incremento de los recursos del balance. Por lo que se reitera la necesidad de mejorar la planeación financiera y presupuestal en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

Existen posibles vulnerabilidades que podrían afectar la solidez financiera del departamento, como son las pretensiones por procesos judiciales; por lo que se hace un llamado para que la entidad revise el cálculo del pasivo contingente, valorando la probabilidad de fallo de los procesos reportados en su contra y estimando una variación más real, que permita entre otras, fondear una cuenta para el pago de estos procesos, los cuales deben ser actualizados con el fin de ejercer la debida defensa técnica en los términos requeridos por los juzgados y tribunales.

3. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2020 para completar su proceso de ejecución presupuestal en 2021 por \$17.089 millones; la mayoría de ellas correspondieron a gastos de inversión. De acuerdo con el reporte en el FUT, al primer semestre de 2021 la entidad obligó el 55% de sus reservas presupuestales, pagando el 99% de lo obligado. El departamento debe realizar sus mayores esfuerzos para reducir al máximo su rezago presupuestal para dar cumplimiento a las disposiciones sobre disciplina presupuestal contenidas en la ley 819 de 2003, la cual establece que el presupuesto se debe programar de manera que durante la vigencia se ejecute la totalidad de los compromisos adquiridos.

4. Situación financiera del sector descentralizado

Al cierre de 2020, las Entidades Descentralizadas del Departamento de Arauca registraron ingresos diferentes del SGR por \$401.987 millones de los cuales 75% correspondieron a ingresos corrientes y 25% a ingresos de capital. De ellos el 77% correspondió a Empresas Industriales y Comerciales del Estado y 23% a Establecimientos Públicos.

El conjunto de las entidades descentralizadas generaron déficit por \$17.961 millones con una desaceleración del 38%; de ellos el 71% correspondió a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y 29% a los Establecimientos Públicos.

Por otra parte, se encontró que en 2020 el 22.5% de los ingresos totales de las EDS provino de las transferencias corrientes de la administración departamental, lo cual revela la dependencia fiscal de las EDS; el 17.2% correspondió a las Empresas Industriales y Comerciales; mientras que el 40.4% a los Establecimientos públicos. Las entidades con niveles superiores de dependencia fueron la UAE de Salud (75.8%), el Instituto Departamental del deporte y la Recreación (71%) y la ESE Hospital san Vicente (27.6%).

5. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

El departamento de Arauca presenta la ESE Hospital San Vicente de Arauca con PSFF viabilizado en el año 2018, categorizado en riesgo medio a través de la Resolución 1755 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social. En el informe de evaluación anual del PSFF correspondiente a la vigencia 2018, se ubica en Alerta Media, se recomienda evaluar en coordinación con el Departamento y/o Distrito la posible presentación de una modificación de su PSFF o continuar con la ejecución del PSFF, implementando acciones que le permitan cerrar las brechas que aún se presentan y atender las observaciones planteadas en esta evaluación, dando el cumplimiento total del programa.

6. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Educación. La Dirección General de Apoyo Fiscal recibió del Ministerio de Educación Nacional dos oficios con radicado No. 1-2018-016075 del 23 de febrero y 1-2018-074711 del 14 de agosto de 2018, en los cuales indica que el Departamento de Arauca presenta situaciones que ponen en riesgo la prestación del servicio educativo y/o el cumplimiento de las metas de calidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios financiados con cargo al Sistema General de Participaciones, en especial casos asociados al Sector Educación.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General de Apoyo Fiscal, con base en sus criterios de priorización, determinó el inicio de las actividades de seguimiento y control a su cargo en dicho Departamento y realizó una visita de reconocimiento institucional en noviembre de 2019 y cuyo informe se encuentra en proceso de elaboración.

Sector Salud En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS en el Informe de Monitoreo 2019 reportó para el Departamento de Arauca riesgo alto en el componente de Prestación de Servicios y Salud Pública. No obstante, en atención a la declaratoria de Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional durante la vigencia 2020 la entidad no fue objeto de seguimiento y el avance de la gestión que se efectúe en el marco de la Estrategia estará sujeto a la nueva priorización que se realice en la vigencia 2021 teniendo en cuenta el Monitoreo que efectúe el MSPS de la Vigencia 2020.

El Departamento de Arauca no ha reportado información en el marco del Acuerdo de la Ley de Punto Final para evaluación de esfuerzo fiscal y determinación de cofinanciación por parte de la Nación.

7. Pasivos contingentes

Al culminar la vigencia 2020 el Departamento reportó un total de 282 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones por \$193.273 millones. Al compararlos con el reporte del año 2019, se evidencia un crecimiento en las pretensiones en cerca de \$1.700 millones aproximadamente. Los mayores costos de los procesos en su contra fueron; Acción de Reparación Directa (\$49.099 millones), Acción Contractual (\$91.628 millones) y ejecutivo singular (\$48.946 millones).

Así las cosas, y como se ha venido alertando en informes anteriores, los procesos legales que cursan en contra de la entidad territorial constituyen un riesgo financiero de alto nivel al cierre de la vigencia 2020, por lo anterior, la administración departamental debe fortalecer la defensa jurídica y estimar el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los compromisos de gasto corriente al primer semestre de 2021 fueron superiores a los ingresos efectivamente recaudados, en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital, llevando a que la entidad generara un déficit fiscal de \$54.689 millones. Al considerar las partidas del financiamiento, el municipio registró un superávit presupuestal de \$56.366 millones. Dinámica asociada al incremento de los recursos del balance. Por lo que se reitera la necesidad de mejorar la planeación financiera presupuestal en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

Existen posibles vulnerabilidades que podrían afectar la solidez financiera del departamento, como son las pretensiones por procesos judiciales; por lo que se hace un llamado para que la entidad revise el cálculo del pasivo contingente, valorando la

probabilidad de fallo de los procesos reportados en su contra y estimando una variación más real, que permita entre otras, fondear una cuenta para el pago de estos procesos, los cuales deben ser actualizados con el fin de ejercer la debida defensa técnica en los términos requeridos por los juzgados y tribunales.

Debido a la pandemia ocasionada por el Coronavirus – COVID 19, las entidades territoriales están enfrentando los impactos sociales y económicos que representa el confinamiento de la población. Lo que implica que el nivel subnacional tenga que realizar gasto público de manera importante para poder ayudar a reactivar la economía. Por lo anterior, es fundamental que la política y gestión fiscal logre que la pérdida total de actividad económica y deterioro fiscal sea mínima y pueda retomarse en corto tiempo el crecimiento económico y la vuelta a la sostenibilidad fiscal.

Continúa la dependencia de las finanzas del departamento de las transferencias de la Nación, de tal forma que los recursos de transferencias representan un alto porcentaje los ingresos de la entidad, por lo que se hace necesario que la administración departamental continúe con su política de fortalecimiento de la fiscalización y el recaudo de sus ingresos propios.

Tabla 10

BALANCE FINANCIERO

valores en millones de \$

| CONCEPTOS | jun-21 |
|---|----------------|
| INGRESOS (sin financiación) | 145.969 |
| INGRESOS CORRIENTES | 144.088 |
| Tributarios | 24.217 |
| No Tributarios | 514 |
| Transferencias | 119.357 |
| GASTOS (sin financiación) | 200.658 |
| GASTOS CORRIENTES | 172.176 |
| Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud) | 21.525 |
| Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud | 1.807 |
| Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional | 682 |
| Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales | 0 |
| Gastos Operativos en Sectores Sociales | 148.162 |
| Intereses y Comisiones de la Deuda | 0 |
| BALANCE CORRIENTE | -28.088 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 1.881 |
| GASTOS DE CAPITAL (formación bruta de capital) | 28.482 |
| BALANCE DE CAPITAL | -26.601 |
| BALANCE TOTAL | -54.689 |
| FINANCIACIÓN | 111.056 |
| Endeudamiento Neto | 0 |
| Desembolsos | 0 |
| Amortizaciones | 0 |
| Recursos del Balance y Otros (venta de activos y reducción de capital de empresas) | 111.056 |
| RESULTADO PRESUPUESTAL | |
| INGRESOS TOTALES (incluye financiación) | 257.024 |
| GASTOS TOTALES (incluye financiación) | 200.658 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL | 56.366 |
| EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR | |
| Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003) | 17.798 |
| Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones) | 9.953 |
| RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS | 7.846 |

Fuente: DAF con base en información del FUT.